| | | |
|---|---|---|
| | MUNICIPIO DE VALLEDUPAR | |

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC-SGR-047-2022**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**DEPARTAMENTO DE CESAR**

**ALCALDÍA DE VALLEDUPAR**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA CMC-SGR-047-2022**

**OBJETO:**

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 300 LICENCIAS ANUALES DE ANTIVIRUS PARA COMPUTADORES DE MESA Y PORTÁTILES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y 4 LICENCIA ANUALES PARA LOS SERVIDORES.**

**VALLEDUPAR – CESAR**
**JULIO DE 2022**

## INFORME DE VERIFICACION DE LAS OFERTAS

El presente informe, tiene por objeto realizar el proceso de verificación de la única oferta presentada, frente a la invitación pública **CMC-SGR-047-2022**, cuyo objeto consiste en**:** "**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 300 LICENCIAS ANUALES DE ANTIVIRUS PARA COMPUTADORES DE MESA Y PORTÁTILES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y 4 LICENCIA ANUALES PARA LOS SERVIDORES"** En este sentido, se procederá a dar aplicación a lo establecido en el ítem **CRITERIOS DE SELECCIÓN** de la invitación pública, así como las normas generales de contratación contenidas en la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y Decretos reglamentarios, en especial a lo establecido en parágrafo del inciso 3°, del artículo 27, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto 1860 de 2022. Se procede a efectuar la evaluación dentro del proceso de selección de mínima cuantía **CMC-SGR-047-2022**, teniendo en cuenta lo siguiente:

La única propuesta que se presentó para el presente proceso fue la siguiente:

| ORDEN DE ELEGIBILIDAD | PROPONENTE | PRECIO DE LA OFERTA ECONOMICA |
|---|---|---|
| **1** | **GRUPO EMPRESARIAL DMG** | **$ 33.764.800** |
| **2** | **NELSON GUTIERREZ ACOSTA** | **$ 36.096.200** |

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, ***la verificación de los requisitos habilitantes se hará con relación al proponente con el precio más bajo, en caso de no cumplir con los requisitos exigidos en la invitación pública, se evaluará al segundo proponente con menor precio***.

## VERIFICACION DE LA OFERTA SEGÚN EL ORDEN DE LEGIBILIDAD

De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos normativos enunciados se procederá a verificar los requisitos habilitantes solicitados, al proponente que ofertó según el orden de legibilidad el menor precio.

1. Propuesta presentada por:

| |
|---|
| **PROPONENTE: GRUPO EMPRESARIAL DMG** |
| **NIT: 901055361-9** |
| **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ( $33.764.800)** |

Previo a la verificación de los documentos que habilitan al proponente para continuar en el proceso de selección de contratista, es pertinente revisar la propuesta económica y técnica presentada por el mismo. Se evidencia que la propuesta económica no supera el presupuesto oficial de la entidad, pero al hacer la revisión matemática se evidencia una confusión, teniendo en cuenta que el valor unitario lo describen es en la cacilla del valor total y al realizar la verificación técnica se evidencio que el oferente no es PARTNER del producto que ofrecen en la oferta, dicha verificación se realizó en el sitio web del Fabricante y se constató que en la ciudad de Valledupar solo existe un PARTNER del mismo producto ofrecido y no es la empresa DMG, tal como se puede verificar en el siguiente link: https://partners.sophos.com/english/directory/search?lat=10.4742449&lng=-73.2436335&dMI=25

En razón de lo anterior se concluye que la propuesta presentada por el proponente **GRUPO EMPRESARIAL DMG**, identificada con NIT No. 901055361-9**, NO CUMPLE** con lo establecido en la Invitación Pública No.CMC-SGR-047-2022, relacionado a las condiciones técnicas; por lo tanto, su oferta será **RECHAZADA,** y se procederá a evaluar la segunda oferta con el precio más bajo, tal como lo señala el artículo 2, del Decreto 1860 de 2021, el cual establece,

***"…****La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente…"*

**SEGUNDA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO:**

| |
|---|
| **PROPONENTE: NELSON GUTIERREZ ACOSTA** |
| **NIT: 624000081-0** |
| **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 36.096.200)** |

Previo a la verificación de los documentos que habilitan al proponente para continuar en el proceso de selección de contratista, es pertinente revisar la propuesta económica presentada por el mismo. Se evidencia que la propuesta no supera el presupuesto oficial de la entidad y cumple con cada uno de las condiciones establecidas por la entidad en la Invitación Publica.

En la verificación de los requisitos habilitantes, se arrojaron los siguientes resultados:

**VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES**

**CAPACIDAD JURÍDICA**

| ITEM | REQUISITO HABILITANTES | CUMPLE (SI – NO) | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 1 | SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA | SI | |
| 2 | AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR: | N/A | |
| 3 | COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | SI | |
| 4 | ACREDITACIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. | SI | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO R.U.T | SI | |
| 6 | CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES | SI | |
| 7 | INFORMACIÓN SOBRE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN | N/A | |
| 8 | DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL | N/A | |
| 9 | ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA | N/A | |
| 10 | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO). | SI | |
| 11 | CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | SI | |
| 12 | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y CONTRAVENCIONALES, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL. | SI | |
| 13 | COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. | SI | |
| 14 | INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. | SI | |
| 15 | FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN. | SI | |
| 16 | FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS. | SI | |
| 17 | LIBRETA MILITAR: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y/O | SI | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | PERSONA NATURAL VARÓN MENOR DE CINCUENTA (50) AÑOS, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA LIBRETA MILITAR, O SI TENIENDO TALES CONDICIONES ES PARTE DE UN PROPONENTE PLURAL. | | |
| **OBSERVACIONES**: **EL PROPONENTE CUMPLE JURIDICAMENTE** | | | |

**VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**
**PROPUESTA WEBSYS SOLUCIONES INFORMATICAS**

| **EXPERIENCIA EXIGIDA Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES** | **CUMPLE** | |
|---|---|---|
| | **SI** | **NO** |
| **EXPERIENCIA GENERAL**<br><br>1. Ser partner del fabricante de la solución que ofrece, totalmente verificable en el sitio web del fabricante.<br><br>2. TRES (3) INGENIEROS DE SISTEMAS, DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE EN EL PRODUCTO QUE SE | **SI** | |

| | | |
|---|---|---|
| OFERTA CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LA INSTALACIÓN DEL PRODUCTO.<br><br>El proponente deberá acreditar como experiencia específica la ejecución de mínimo **tres (3)** contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior a la cuantía del Presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV y cuyos objetos contractuales guarden relación directa con el objeto del presente proceso. | **SI**<br><br>**SI** | |

| | | |
|---|---|---|
| | | |
| **EXPERIENCIA ESPECIFICA**<br><br>Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente en dos (02) de los tres (03) contratos aportados en la experiencia general, dicho contrato deberá contener la siguiente información:<br><br>1. Los contratados aportados deberán contener la prestación del servicio de los siguientes ítems, descritos a continuación:<br><br>- **Certificado:** Servicio de correo para envío de objetos postales hasta 2Kg<br>- **Correo masivo:** Servicio de mensajería expresa para envíos masivos de facturas, extractos bancarios, invitaciones a eventos y otros | **SI** | |

| | | |
|---|---|---|
| que por su naturaleza requieran un seguimiento individualizado de cada envío.<br><br>2. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, La calificación de la experiencia se efectuará, con base en la sumatoria de la experiencia de los integrantes, proporcional al porcentaje de participación en el mismo.<br><br>Para la verificación de la experiencia el proponente debe aportar copia del contrato o certificado de ejecución del mismo y/o acta de liquidación o cualquier otro documento donde se pueda verificar los ítems ejecutados.<br><br>El documento soporte de acreditar la experiencia específica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las copias de los contratos ejecutados o sus respectivas actas de liquidación o la certificación correspondiente, siempre que la misma se encuentre firmada por la persona responsable. Sí el proponente no cumple con la experiencia especifica solicitada será | | |

| | | |
|---|---|---|
| evaluado como No habilitada para seguir siendo evaluada.<br><br>En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia específica solicitada, la propuesta será declarada como **No Hábil técnicamente.**<br><br>Con el fin de validar la información suministrada diligenciar el **anexo No (2)** dos FORMATO DE EXPERIENCIA: Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", de la invitación, a efectos de que la Entidad pueda identificar qué contratos son los que verificara el cumplimiento de la experiencia del proponente.<br><br>**Documentos Soporte de la Experiencia**<br><br>Las certificaciones de contratos ejecutados deberán contener como mínimo la siguiente información:<br><br>- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica. | | |

| | | |
|---|---|---|
| - Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación.<br>- Objeto del contrato debidamente especificado.<br>- Número del contrato, en caso de ser entidades públicas.<br>- Valor total del contrato, discriminando los bienes y servicios prestados.<br>- Fecha de Inicio del Contrato<br>- Plazo de ejecución.<br>- Fecha de terminación.<br><br>**Nota 1:** Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto del contrato los siguientes documentos:<br><br>• Copia del Contrato. | | |

| | | |
|---|---|---|
| • Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.<br>• Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato.<br>• Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato.<br>• Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato.<br>• La declaración de renta respectiva.<br>• Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente.<br>• Acta de Recibo final.<br>• Certificación expedida por la entidad beneficiaria final.<br><br>Acta de Liquidación del Contrato. | | |

| | | |
|---|---|---|
| El documento soporte de acreditar la experiencia específica de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las copias de los contratos ejecutados o sus respectivas actas de liquidación o la certificación correspondiente, siempre que la misma se encuentre firmada por la persona responsable. Sí el proponente no cumple con la experiencia especifica solicitada será evaluado como No habilitada para seguir siendo evaluada.<br><br>**<u>Inconsistencias entre formato de experiencia y soportes.</u>** Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el FORMATO suministrado por la Entidad y en las certificaciones o en el acta de liquidación, o el acta de terminación, prevalecerá la información que conste en los soportes ya indicados (certificaciones, acta de liquidación o de terminación). La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.<br><br>Si no se cumple con cualquiera de los requisitos de la experiencia solicitada se evaluará como **NO** | | |

| | | |
|---|---|---|
| **HÁBIL** lo que inhabilitará la propuesta para seguir siendo evaluada.<br><br>En el caso de contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcios o uniones temporales, los valores ejecutados y la experiencia específica solo se tendrán en cuenta proporcionales a la participación de los integrantes en el mismo.<br><br>En el evento en que el proponente presente más de tres (3) contratos para la acreditación de la experiencia, solo se tendrá en cuenta para efectos de verificación los tres (3) primeros contratos relacionados en el **Anexo No. 2** referenciado anteriormente | | |
| **FICHA TÉCNICA**<br><br>El oferente deberá diligenciar y presentar con la oferta el formato de especificaciones técnicas debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, esta ficha técnica será verificada por el evaluador | **SI** | |

| | | |
|---|---|---|
| técnico aplicando el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE.<br><br>Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el **Anexo No. 4 ficha técnica.**<br><br>La no presentación de esta propuesta técnica, será causal de rechazo de la oferta. | | |
| **ANEXO TÉCNICO:**<br><br>Como parte de su propuesta el proponente declarará su compromiso de cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas de la contratación, lo cual podrá declarar dentro de la carta de presentación de la propuesta y en documento separado si desea presentar algún complemento a las especificaciones establecidas, que no impliquen una reserva o condicionamiento para el cumplimiento del contrato, sino un valor agregado para la ejecución del mismo.<br><br>Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el **Anexo No. 5** | **SI** | |

| VERIFICACION | CUMPLE TECNICAMENTE |
|---|---|

En razón de lo analizado, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **NELSON GUTIERREZ ACOSTA**, identificada con NIT No. 624000081-0, **CUMPLE** con lo establecido en la invitación pública; por lo tanto, se ajusta a lo establecido en la Invitación Pública No.CMC-**SGR-047-2022,** y una vez verificados el precio de la propuesta presentada y los requisitos exigidos en la invitación publica que da lugar a la presente evaluación; y con su propuesta satisface todos los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos y dado lo anterior se recomienda procedente, aceptar la oferta de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1860 de 2021.

**LUIS ENRIQUE GALVIS NÚÑEZ**
Secretario General Del Municipio De Valledupar

**Proyección técnica y de presupuesto**:
Alfredo Tamayo- parte técnica
Jhon Flórez- Parte financiera- Contratista

**Proyección Jurídica:**
Yuritza Amaya Pérez – Parte Jurídica - Abogada Contratista